

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1864 MADRID

Doña Rosa María Mayans López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 3 de Alcalá de Henares, hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 232/2019, con número de identificación general del procedimiento 28.005.00.2-2019/0001794, por auto de fecha 11/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Don ANTONIO VALVERDE ALONSO, con DNI 00249653B, y domiciliado en calle Baza 6, 1o pta. C no Código Postal 28802 Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es AFECO ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP, con domicilio postal en calle Goya 38, 7a izda de Madrid, y dirección electrónica afecoabogadosyeconomistas@afeco.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Mayans López.

ID: A210001574-1